Municipalidad
de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA, N° 11/2013, ID: 3671-22-LE13 "ADQUISICION DE VEHICULO, CHILLAN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO)".

DECRETO N° 2118

Chillán Viejo, 17 ABR 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 1430 de 12 de marzo de 2013 que aprueba términos de Referencia y llama a licitación pública N°11/2013, ID 3671-22-LE13 a través del portal Mercado Público.

b) El Informe de evaluación propuesta N° 11/2013, ID: 3671-22-LE13 del 28 de marzo de 2013, donde se propone adjudicar la licitación N°11/2013 **"ADQUISICION DE VEHICULO, CHILLAN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO)".**

c) El oficio Ord. (SCP)N°149, donde el Alcalde (S) envía al H. Concejo Municipal antecedentes técnicos y proposición de adjudicación de la licitación pública **"ADQUISICION DE VEHICULO, CHILLAN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO)"**

d) El Ord. N°187, donde el Alcalde (S) solicita al Director de SECPLA, proceda a declarar desierta (o la forma que corresponda en Mercado Público) la licitación ID 3671-22-LE13 Adquisición vehículo municipal 2° llamado, con el objeto de que dichos recursos sean reasignados.

D E C R E T O

1.- **DECLÁRESE INADMISIBLE** licitación pública **N° 11/2013, ID: 3671-22-LE13 "ADQUISICION DE VEHICULO, CHILLAN VIEJO, (SEGUNDO LLAMADO),** de acuerdo a lo señalado en el punto d) de los considerandos.

2.- **PROCÉDASE,** a realizar procesos administrativos correspondientes en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.